

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

En Barcelona, a 23 de marzo de 2010

Ref.: Suplemento al Folleto de Base de Renta Fija de Critería CaixaCorp, S.A.

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché, Consejero Director General de Critería CaixaCorp, S.A.

CERTIFICO

Que el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el Suplemento al Folleto de Base de Renta Fija de CRITERIA CAIXACORP, S.A. verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de marzo de 2010.

Se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página Web el contenido del soporte informático del Suplemento al Folleto de Base de Renta Fija de Critería CaixaCorp, S.A.

Atentamente,

CRITERIA CAIXACORP, S.A.
P.P.

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché

**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE VALORES DE RENTA FIJA DE
CRITERIA CAIXACORP, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTRO OFICIALES DE LA
CNMV EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

El presente suplemento (el “**Suplemento**”) al Folleto Base de Emisión de Valores de Renta Fija de Critería CaixaCorp, S.A., redactado según el anexo XIII del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 29 de septiembre de 2009 con número oficial de registro 9531 (el “**Folleto Base de Valores Renta Fija**”) se elabora para la incorporación por referencia de las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2009 de Critería CaixaCorp, S.A.

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché, con DNI número 0777.221.654-E, en uso de las facultades otorgadas en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp, S.A. de 30 de julio de 2009, asume, en representación de Critería CaixaCorp, S.A., con domicilio en Barcelona, Avinguda Diagonal, 621, 08028 y con CIF nº A-08663619, la responsabilidad del presente Suplemento y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento constituye un suplemento al Folleto Base de Valores de Renta Fija de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, el Mercado del Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y debe de ser leído conjuntamente con dicho Folleto Base de Valores de Renta Fija y con cualquier otro suplemento al Folleto Base de Valores de Renta Fija que se haya publicado o que se publique en el futuro.

Se incorporan por referencia al Folleto Base de Valores de Renta Fija las cuentas anuales individuales de Critería CaixaCorp, S.A. y las de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, debidamente auditadas sin salvedades, formuladas por el Consejo de Administración de la entidad el 25 de febrero de 2010, pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas y que se pueden consultar en la página Web de la sociedad (www.criteria.com) y en la página Web de la CNMV (www.cnmv.es).

Desde el 29 de septiembre de 2009 fecha de inscripción del Folleto Base de Valores Renta Fija en la CNMV hasta la fecha del presente Suplemento no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros individuales o consolidados de Critería CaixaCorp, S.A., salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales y los comunicados como hecho relevante a CNMV.

En Barcelona, a 16 de marzo de 2010.

D. Gonzalo Gortázar Rotaeché
CRITERIA CAIXACORP, S.A.